

RESPUESTA No. 1 A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA

Proceso CP-003-2012, cuyo objeto es “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones proceso CP-002-2012.

PUBLICA

Mediante correo electrónico recibido el día 07 de Marzo de 2012, realiza las siguientes Observaciones y/o preguntas:

OBSERVACIÓN 1:

“Numeral 3.4.1 Experiencia del proponente se plantea que el proponente deberá acreditar la experiencia solicitada con la presentación de certificaciones de hasta siete (7) contratos u órdenes de servicio terminados o en ejecución, que demuestren la experiencia en el objeto requerido, y cuyos valores sumen mínimo el 80% del valor del presupuesto oficial - Solicitamos adendar hasta cinco (5) contratos u órdenes de servicio cuyos valores sumen mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial. Lo cual garantiza la experiencia del proponente para un contrato de dicha magnitud.

RESPUESTA:

El ICFES considera que la experiencia mínima solicitada, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, es suficiente para demostrar la idoneidad del contratista en la organización de eventos empresariales requerida. Así las cosas, no se acepta la solicitud realizada por ustedes.

OBSERVACIÓN 2:

Numeral 3.4.3 **Equipo de Trabajo** para el cargo de **Gerente de Servicios y profesional experto en organización logística en formación profesional** se requiere una persona con formación técnica, tecnológica o profesional en áreas de hotelería, turismo, administración de empresas, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, mercadeo y relaciones públicas, comunicador social - Solicitamos inhabilitar las carreras de ingeniería industrial e ingeniería de sistemas ya que no son acordes

con el objeto del contrato e **incluir Diseño Industrial y negociador internacional**, ya que el cargo amerita formación enfocada a servicio y/o ventas.

RESPUESTA:

En el Pliego de Condiciones, numeral 3.4.3 Equipo de trabajo, se establece el siguiente perfil para el Gerente de Servicios:

Gerente De Servicios			
Cantidad requerida	Formación profesional	Formación Postgrado	Experiencia
1	Formación técnica, tecnológica o profesional en áreas de hotelería, turismo, administración de empresas, ingeniería industrial, mercadeo, relaciones públicas, relaciones internacionales, comunicación social, publicidad.	Título de Especialización en áreas de: administración logística o en mercadeo, relaciones públicas o comunicación social.	Tres (3) años de experiencia específica en diseño, planeación y/o coordinación logística de eventos.
	Formación técnica, tecnológica o profesional en áreas de hotelería, turismo, administración de empresas, ingeniería industrial, mercadeo, relaciones públicas, comunicación social, publicidad.	Sin título de especialización en áreas solicitadas	Cinco (5) años de experiencia específica en diseño, planeación y/o coordinación logística de eventos.
	Otras carreras	Título de Especialización en áreas de: administración logística o en mercadeo, relaciones públicas o comunicación social.	Cinco (5) años de experiencia específica en diseño, planeación y/o coordinación logística de eventos.
	Otras carreras	Sin título de especialización en áreas solicitadas	Siete (7) años de experiencia específica en diseño, planeación y/o coordinación logística de eventos.

Es claro que las carreras como Ingeniería de Sistemas, Diseño Industrial y Negociador Industrial se encuentran dentro del ítem “Otras carreras”, razón por la cual si un proponente desea incluir como Gerente De Servicio un profesional de una carrera diferente a las enunciadas en el cuadro, deberá cumplir con la experiencia solicitada.

Favor revisar el numeral 3.4.3 del Pliego de Condiciones publicado el día 6 de Marzo de 2012, ya que al parecer la pregunta está basada en los perfiles que se colocaron en el Proyecto de Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de modificaciones.

Para finalizar, el ICFES no acoge su sugerencia de inhabilitar la profesión de Ingeniería Industrial, ya que considera que la formación profesional adquirida por las personas que obtienen este título, les permite desempeñar el rol solicitado. Adicionalmente, el perfil para los cargos solicitados requiere un número de años de experiencia específica, con lo cual el ICFES asegura la idoneidad del personal solicitado.

OBSERVACIÓN 3:

“ Numeral **3.5.1.1 Estados Financieros certificados y/o dictaminados a diciembre 31 de 2010** - Solicitamos se requiera balance general y el estado de resultados sean a diciembre 31 de 2011. ya que la licitación se encuentra en el marco del año 2012.”

RESPUESTA:

El ICFES teniendo en cuenta los términos señalados por la ley para la presentación de estados financieros y Declaración de Renta de las Sociedades de la vigencia 2011, solicita a los posibles proponentes los estados financieros a Diciembre de 2010 comparativos con 2009.

Entendemos que algunas sociedades a la fecha del cierre del proceso en referencia tengan sus estados financieros del año 2011 debidamente certificados y/o dictaminados, pero como se expuso anteriormente la ley prevé plazos que debemos considerar, con el fin de no establecer en el pliego requisitos que hagan que algunos posibles proponentes queden en situación de desigualdad

Por lo anterior, el ICFES no acoge su solicitud.

OBSERVACIÓN 4:

“Numeral **3.5.1.3 Declaración de renta del año 2010** - Requerimos que la declaración de renta sea del año 2011. ya que la licitación se encuentra en el marco del año 2012.”

RESPUESTA:

Favor Remitirse a la respuesta dada para la Observación 3.

OBSERVACIÓN 5:

Numeral **3.5.1.5 Estudio de capacidad financiera** - Solicitamos cambiar modificar el capital de trabajo al 40% del valor del ppto y el índice patrimonial mayor o igual a 0.40, lo que permitirá garantizar la solidez de los proponentes. De igual forma incluir el índice de liquidez superior al 1.2. Tener presente que es importante que el proponente debe cumplir con todos los índices solicitados y no solo con dos de estos.

RESPUESTA:

El ICFES determinó los índices solicitados con base en el estudio de mercado realizado y en las observaciones allegadas por los interesados en participar en el proceso. Adicionalmente, debido a la naturaleza del contrato, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial resulta de la sumatoria del valor de 33 eventos a ejecutar en un período de 9 meses y que la forma de pago establece que el contratista cobre cada evento una vez sea ejecutado y que el ICFES pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, consideramos que la capacidad financiera solicitada es adecuada y garantiza que el adjudicatario pueda atender los gastos requeridos para la ejecución del contrato.

Por lo anterior, el ICFES no acoge su observación.

PREGUNTA 6:

Numeral **4.6 Propuestas alternativas** - Pedimos que no se tengan en cuenta las propuestas alternativas o parciales y dejarlas claras en el pliego.

RESPUESTA:

Favor revisar el Pliego de Condiciones publicado el 6 de Marzo de 2012, ya para este proceso no se solicitan ni se admiten la presentación de Propuestas Alternativas.

PREGUNTA 7:

La experiencia del proponente en transmisión de eventos se debe requerir de manera directa y no por terceros.

RESPUESTA:

El ICFES debe garantizar que las transmisiones solicitadas se realicen con tecnología adecuada y personal experto en el tema. Por lo anterior, se admitirá que si por algún motivo los proponentes no cuentan con la tecnología o el personal, pero, han prestado el servicio a través de un subcontratista, podrán presentar las certificaciones otorgadas a ellos o a la empresa subcontratista con la cual trabajarían de ser los adjudicatarios del contrato.



Por lo anterior, el ICFES no acoge su observación.

PREGUNTA 8:

Es importante establecer los tiempos que el supervisor tiene para revisar la información presentada por el proponente para el pago.

RESPUESTA:

El ICFES no puede garantizar un tiempo máximo de aceptación, porque esto depende de la calidad del informe que presente el contratista, o del tiempo que se demore en subsanar las inconsistencias que se detecten. Sin embargo, a manera informativa, el tiempo típico de aprobación oscila entre 5 y 7 días hábiles.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA GIL GONZÁLEZ

Subdirectora de Abastecimiento
y Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

MERCEDES WILCHES C.

Subdirectora Financiera y Contable.

Proyectó: GHA